

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
2023 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

RECIBIDO
09 ABR 2024
12:28 hrs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 09 de abril de 2024.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/043/2024

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
09 ABR 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día **diez de abril** del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPONGA LA AMPLIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO, DESDE EL NIVEL INICIAL, PREESCOLAR, BILINGÜE, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACION DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN POR PRESENTAR UNA DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y APTITUDES SOBRESALIENTES O DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUALQUIER CAMPO DE FORMACIÓN.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de abril de 2024.

DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

La que suscribe Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPONGA LA AMPLIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO, DESDE EL NIVEL INICIAL, PREESCOLAR, BILINGÜE, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACION DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN POR PRESENTAR UNA DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y APTITUDES SOBRESALIENTES O DIFICULTADES EN**

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUALQUIER CAMPO DE FORMACIÓN, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

La educación especial en México, sigue representando un reto en materia de inclusión y educación igualitaria. Su rezago en la atención, va desde la falta de instituciones educativas especializadas en donde se formen perfiles con capacidad para la atención de esta población que enfrenta dificultades para el aprendizaje y la participación por presentar una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresaliente o dificultades para el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación para alcanzar la experiencia, hasta la falta de infraestructura del sistema educativo mexicano.

A pesar de que según cifras del INEGI obtenidas en el CENSO 2020, en nuestro País, esta población de personas ocupaba el **16.5%**, es decir casi 21 millones de *personas con discapacidad, limitación activa cotidiana con alguna condición mental*; no se ha tenido la sensibilidad para atender la problemática desde la **educación inicial y básica**, nivel en donde la suscrita considera se detecta con mayor facilidad y se logra identificar la dificultad de los alumnos para *caminar, ver, oír, capacidad cognitiva, autocuidado, dificultad para comunicarse y la condición mental*.

Si bien existen espacios como los Centro de Atención Múltiple (CAM), la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centro de Recursos, de Información y Orientación (CRIO), dichos espacios son

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

insuficientes y desde luego con carencias infinitas para alcanzar el objetivo de garantizar una calidad educativa.

De ahí que, para la suscrita resulte de vital importancia sugerir la **ampliación del personal docente** en todas las instituciones educativas dependientes del IEEPO, ya que frecuentemente, al visitar las comunidades y pueblos indígenas de mi Región, resulta preocupante observar la presencia de niñas, niños y adolescentes que por causa de su condición de discapacidad o de aptitudes sobresalientes, sufren **discriminación**, teniendo que ser ellos los tolerantes de un sistema educativo que aún no alcanza la inclusión.

Por las razones vertidas en el presente documento, propongo que, la LXV Legislatura del Estado, exhorte al IEEPO, en el siguiente sentido:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:

ÚNICO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPONGA LA AMPLIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO, DESDE EL NIVEL INICIAL, PREESCOLAR, BILINGÜE, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACION DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN POR

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

PRESENTAR UNA DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y APTITUDES SOBRESALIENTES O DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUALQUIER CAMPO DE FORMACIÓN.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.